

Competencia Económica: Panorama Internacional

La Comisión Europea impone una multa récord a Google

Margrethe Vestager, Jefa de la Autoridad de Competencia de la Unión Europea, tomó una decisión fuerte contra *Google* esta semana. *Google*, tendrá que pagar una multa de 2,400 millones de euros por abusar de su monopolio en búsquedas en línea. Dicho monto establece un récord en sanciones antimonopolios en Europa. Sin embargo, más importante que la cantidad, es que establece un precedente de cómo la Comisión Europea planea lidiar con las empresas en línea que no sólo dominan un mercado, sino que son "el" mercado.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Los reguladores antimonopolios de la UE suspenden la revisión del acuerdo de Qualcomm, NXP

Las autoridades de competencia de la Unión Europea detuvieron el análisis de la oferta de *Qualcomm* de 38 mil millones de dólares por *NXP Semiconductors* al no recibir información relevante por parte de las compañías. La Comisión Europea abrió una investigación a gran escala el 9 de junio y tenía previsto decidir sobre el acuerdo el próximo 17 de octubre. "Una vez que la información que falta sea suministrada por las partes, el reloj se reiniciará y el plazo para la decisión de la Comisión hará lo mismo", dijo la autoridad de competencia de la UE en un correo electrónico. El acuerdo convertirá a *Qualcomm* en el proveedor líder en el mercado de chips de automóviles de rápido crecimiento, el mayor en la industria de semiconductores. [Consulta aquí la nota completa](#)

Korean Air y Delta presentan planes de joint-venture

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS RECIENTES 3

Korean Air y *Delta Air Lines* firmaron un acuerdo para establecer un *joint venture* transpacífico. Las dos aerolíneas reportaron que el acuerdo es la finalización del Memorandum de Entendimiento (MOU) firmado en marzo en el que anunciaron su plan. La transacción aumentará la capacidad de las dos aerolíneas para competir en este mercado y creará una red que contará con más de 290 destinos en América y otros 80 en Asia. La operación aún está sujeta a la aprobación regulatoria. *jetBlue Airways* y *Hawaiian Airlines* solicitaron al Departamento de Transporte (DoT) de Estados Unidos revisar cuidadosamente el caso. Ambas compañías alegan que la inmunidad antimonopolio concedida a la asociación entre *Delta* y *Korean*

Air en el 2002 cambió drásticamente el mercado en los últimos quince años y esto justificaría el escrutinio de la autoridad reguladora estadounidense.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Canadá aprueba concentración Dow Dupont al mismo tiempo que México



El Buró de Competencia de Canadá aprobó la concentración entre *DuPont* y *Dow Chemical Co* una vez que ambas compañías aceptaron vender parte de sus activos. Este anuncio es similar al de los reguladores de E.E.U.U. y U.E., quienes aprobaron la fusión sujeta a la desinversión previamente descrita. "El acuerdo asegura que los consumidores y las empresas continúen beneficiándose de un mercado dinámico", dijo el comisionado de competencia John Pecman en un comunicado. *DuPont* desin-

vertirá una parte significativa de su negocio global de herbicidas y de investigación y desarrollo a *FMC Corp*. *Dow*, por su parte, venderá su negocio global de ciertos productos plásticos especializados a *SK Global Chemical Corp*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Walgreens Boots ajusta acuerdo con Rite Aid por preocupaciones del FTC

**Walgreens Boots Alliance**

A un año y ocho meses del anuncio de la compra de la cadena de farmacias rivales *Rite Aid* por 17.2 mil millones de dólares, *Walgreens Boots Alliance* dijo que dejará el acuerdo de concentración y comprará menos de la mitad de estas tiendas. El retroceso ocurre después de un largo proceso por intentar conseguir la aprobación por parte de la Comisión Federal de Comercio (FTC) de los Estados Unidos.

Rite Aid ofreció vender 865 de sus tiendas a *Fred's*, compañía que tiene menos de 400 farmacias, para mitigar las preocupaciones de la autoridad. Así, *Walgreens Boots* acordó comprar 2,186 tiendas, menos de la mitad de la cifra original y otros activos por 5.2 mil millones de dólares. Este acuerdo está pendiente de la aprobación de los reguladores. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Posible reclamación de daños millonaria en el caso Google

La decisión de la Comisión Europea sobre la multa a *Google* da argumentos a sus rivales para que estos reclamen daños. La autoridad de competencia europea ordenó a *Google* dejar de discriminar entre sus productos para comparar compras y los de sus rivales. Esto es el resultado de quejas, siete años de investigación y tres intentos fallidos por resolver el caso. Además de la multa por 2.42 mil millones de euros, *Google* debe garantizar que los competidores reciban el mismo trato que su propio servicio. La compañía tiene 90 días para cumplir con el dictamen. Algunos observadores afirman que *Google* puede estar en una situación complicada puesto que sus competidores contarán con evidencia *prima facie* de la actividad discriminadora, al ver que sus productos suban de clasificación, una vez implementado el remedio. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil: Se abre investigación sobre válvulas de motor

La autoridad investigadora brasileña inició su decimosegunda investigación de cárteles en el sector automotriz, en esta ocasión a fabricantes de válvulas de motor, guías y asientos de válvulas, especial énfasis en el mercado postventa a distribuidores y productores independientes. El CADE está investigando a *Basso*, *Mahle Metal Leve*, *TRW Automotive* y *Valbras Indústria Comercio* por fijar precios y repartirse el mercado. CADE cuenta con evidencia de que las compañías se coludieron en precios y condiciones comerciales e intercambiaron información comercialmente sensible, lo que les permitió subir precios y fijar las fechas para ajustarlos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Unión Europea: se aprueba joint venture entre NYK, MOL y K Line



La Comisión Europea aprobó la concentración entre las compañías japonesas: *Nippon Yusen Kabushiki Kaisha Ltd. (NYK)*, *Mitsui O.S.K. Lines, Ltd. (MOL)* y *Kawasaki Kisen Kaisha Ltd. (K Line)*. Las tres forman parte del sector de transporte marítimo, incluyendo servicios para contenedores en la terminal, mercado de carga a granel, entre otros servicios. El *joint venture* incluirá las actividades de transporte marítimo regular y negocios de puertos-terminales (sin contar las terminales en Japón) de *NYK*, *MOL* y *K Line*. La Comisión concluyó que la operación

propuesta no provocará problemas de competencia dado el impacto limitado de la adquisición en las rutas hacia y desde Europa, además que habría presión competitiva suficiente de otros competidores después de la transacción. La transacción, también está siendo analizada por la Fiscalía Nacional Económica de Chile. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania: Bundeskartellamt sanciona a cártel de baterías por 28 millones de euros

La Autoridad de Competencia Alemana (Bundeskartellamt) multó a dos fabricantes de baterías con 28 millones de euros por coordinar un sobreprecio en baterías de plomo en aquel país. El Presidente del Bundeskartellamt, Andreas Mundt, admitió que mientras inicialmente fue permisible el sobreprecio, no es admisible que los proveedores acuerden aplicar el sobreprecio como un estándar sectorial, y con ello eliminen la competencia de otros modelos de precio. La autoridad reportó que las compañías habían fijado el precio de las baterías de reserva en el 2004; estas baterías son utilizadas para el suministro de electricidad en emergencias, incluyendo en los sectores de telecomunicaciones y seguridad. Los manufactureros *Hawker* y *Hoppecke* pagarán en conjunto 28 millones, en tanto que la empresa *Exide* solicitó clemencia y no fue multada. [Consulta aquí la nota completa](#)

FTC castiga a empresas de autopartes japonesas y alemanas por fijar precios

La Comisión de Comercio Justo (FTC) de Japón multó con un total de 1.7 millones de dólares a fabricantes de rodamientos japoneses y alemanes por colusión. Las compañías, *NSK* y *JTEKT*, evitaron la competencia al fijar los precios de los rodamientos utilizados en los modelos *Hyundai Santa Fe* y *Tucson SUV*, a través de llamadas telefónicas y reuniones presenciales entre ejecutivos. Además, el FTC reveló pactos de no agresión entre *NSK*, *JTEKT*, el afiliado coreano de *NSK* y la unidad coreana de *Schaeffler Group*. Un oficial del FTC declaró “Esperamos esta última restricción sobre colusión global prevenga daños a los consumidores y mejore la competitividad de la industria automotriz nacional.” [Consulta aquí la nota completa](#)

Ex ejecutivo de una empresa de atún se declara culpable de fijación de precios

Stephen Hodge, ex vicepresidente de ventas de *StarKist*, se declaró culpable en una acusación criminal que fue presentada el 30 de mayo en una corte federal en San Francisco. Hodge, aceptó pagar una multa y cooperar con la investigación. Hodge es uno de los tres ejecutivos que se han declarado culpables en la conspiración. El Departamento de Justicia (DoJ) de E.E.U.U. informó que se reunió con oficiales de otras compañías de mariscos en conserva, no nombradas, para fijar, elevar y mantener los precios de los mariscos enlatados.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

¿Preocupado por concentraciones? Entonces preocúpate por la búsqueda de utilidades.

La hipótesis de que las concentraciones resultan en un aumento del poder de mercado y por lo tanto a un aumento de las ganancias es plausible. Por ejemplo, los efectos de red en la tecnología de la información han dado lugar a una sucesión de compañías que dominan nuevas industrias y presentan rendimientos muy llamativos: *Microsoft*, *Google* y *Facebook*, para nombrar a los más destacados. Mientras tanto, la adopción de estándares de revisión de fusiones más permisivas a principios de los años ochenta pudieron haber permitido demasiada concentración en algunas industrias, y con ello se aminoraron las presiones competitivas y aumentaron los precios y los beneficios.

[Consulta aquí el artículo completo](#)

Análisis: Competencia intensa conlleva incremento de opciones al cliente, históricamente tarifas bajas en la industria de aviación en Estados Unidos

Un análisis de competencia en la industria de aviación en los Estados Unidos comisionado por *Airlines for America* y realizado por los doctores Darin Lee y Daniel M. Kasper de *Compass Lexecon*, concluyó que existe fuerte competencia y diversas opciones para la gran mayoría de pasajeros de vuelos domésticos e internacionales. La evaluación demuestra que la intensa competencia es motivada por el crecimiento sustancial en la capacidad, impulsada en principio por la diversidad geográfica y la proliferación de aerolíneas de bajo costo. Lo anterior, ha resultado en un incremento en el número de opciones competitivas de destinos, diversas ofertas de precios, tarifas históricamente bajas y la posibilidad de elegir de entre diversas empresas que compiten con ofertas de servicios distintos e innovadores.

[Consulta aquí el estudio completo](#)